



## R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19067125

Montevideo, 13 DIC 2019

VISTO: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover al grado de Alférez (JM) a la Suboficial Mayor (JM) Mariana Ledesma.-----

CONSIDERANDO: que el Supremo Tribunal Militar informó que la citada Suboficial Mayor (JM) cumple al 1ro. de noviembre de 2019 con los requisitos exigidos para el ascenso por el Sistema de antigüedad calificada.-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 9 al 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977 y por el literal C) del artículo 106 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICAR E S U E L V E:

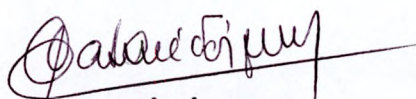
1ro.- Conferir con fecha 1ro. de noviembre de 2019, el ascenso por el Sistema de antigüedad calificada al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar, a la Suboficial Mayor (JM) Mariana Ledesma.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Secciones Personal Militar para la confección del Despacho correspondiente y Personal de Secretaría de Estado a efectos de realizar las

modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH), Departamento Liquidación de Haberes y a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación destacada en dicho Ministerio. Cumplido, archívese.-----



DR. JOSE A. BAYARDI  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



DR. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020